

Caducó la RCA otorgada al proyecto termoeléctrico en Cerro Chuño

El Ciudadano · 28 de enero de 2015

Transcurridos los cinco años de vigencia de los permisos ambientales otorgados para la instalación de la controversial termoeléctrica en Cerro Chuño sin que se haya acometido el inicio de faenas, la comunidad opositora procedió a la entrega de solicitudes de caducidad a la Superintendencia de Medio Ambiente.





El movimiento por la **Defensa de la Vida y Dignidad de Arica y Paranicota** acudió hasta las oficinas locales de la Superintendencia de Medio Ambiente para solicitar la caducidad de la **Resolución de Calificación Ambiental (RCA)** otorgada a la empresa **Termonor S.A-Rurelec PLC** para la construcción del proyecto **CT Paranicota**, la termoeléctrica a carbón que quieren instalar en Cerro Chuño.

Representados por la abogada **Gabriela Meza** los integrantes del movimiento entregaron documentos en los que se solicita la caducidad del permiso ambiental luego de que este 26 de enero se cumplieran los 5 años de vigencia sin que a priori hayan sido iniciadas las faenas de construcción.

Esta solicitud se une a las ingresadas por otros ciudadanos, entre ellas la de Rodrigo Medina Pávez, quien en documento remitido este lunes al

superintendente de Medio Ambiente, Cristian Franz, le solicita tener «**a bien constatar el hecho de que han transcurrido más de cinco años sin que el proyecto ‘CT Parinacota’ Termoeléctrica del Norte S.A., haya dado inicio a la ejecución del mismo, para que posteriormente requiera al Servicio de Evaluación Ambiental, a fin de que sea este órgano el que finalmente declare que la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto ‘CT Parinacota’, Termoeléctrica del Norte S.A, ha caducado**”.

Cabe señalar que como **inicio de la ejecución de un proyecto** o actividad, se entenderá; “cuando se realice la ejecución de gestiones, actos u obras, de modo sistemático, ininterrumpido y permanente destinado al desarrollo de la etapa de construcción del proyecto o actividad”, situación de la que no se tiene constancia en el caso de la empresa londinense.

Dados dichos antecedentes, el diputado **Vlado Mirosevic** solicitó al organismo que actúe de acuerdo a lo estipulado por la Ley;

“El cumplimiento del plazo es un momento importante porque significa un paso para el cierre definitivo del proyecto, pero ahora nos queda esperar el veredicto de la Superintendencia, es por eso que hemos solicitado que se pronuncie bajo los términos que establece la normativa”, sostuvo el parlamentario.

Dichas solicitudes pueden ser presentadas por cualquier persona natural o jurídica a través del formato facilitado por el movimiento opositor, que se puede descargar [aquí](#) en tanto que la Superintendencia se pronuncie al respecto.

Relacionado

[Termoeléctrica en Cerro Chuño: Comunidades anuncian que no cesarán la lucha](#)

Termoeléctrica en Cerro Chuño se construirá con permiso ambiental de 2009 y operará con 'fueloil pesado'

Corte de Apelaciones de Arica admite recurso contra termoeléctrica en Cerro Chuño

Ariqueños reiteran su rechazo a termoeléctrica en Cerro Chuño y funan a inversionistas

Arica contra la contaminación: Emplazan a Bechelet a revocar termoeléctrica Cerro Chuño

Fuente: El Ciudadano